

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-13-J2T-013J2T002-N-14-2023

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**"SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS";**  
MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **once** horas del día **dieciocho de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONAMAZ), ubicada en el Segundo Piso de su Edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Sin Número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán, Sinaloa; los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento. De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio **N° ASIPONAMAZ-DG-301/2023 de fecha 11 de octubre de 2023**, suscrito por el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

El **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, dio la bienvenida a los presentes e informó que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el *Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.dof.mx/sfp](http://www.dof.mx/sfp); por lo que los asistentes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. -- Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.-----

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés. -----

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional N° LO-13-J2T-013J2T002-N-14-2023**, relativa a la **"SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS"; MAZATLÁN, SINALOA.** -----

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **dieciocho de octubre de dos mil veintitrés** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.- Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación: -----

N°	Nombre de la empresa
1	ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
2	TEKTONTECH, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-13-J2T-013J2T002-N-14-2023

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**"SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS";  
MAZATLÁN, SINALOA.**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

De conformidad al artículo 35 párrafo segundo y tercero de la Ley, **se recibieron en tiempo y forma los manifiestos de interés en participar y las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, entregadas a través de CompraNet** la siguiente empresa: -----

N°	Nombre de la empresa
1	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
2	MB DESARROLLOS INTEGRALES SC.

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, será quien responda a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. -----

A continuación se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron interés en participar en el presente procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, de la Convocatoria de esta Licitación: -----

**CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE SA DE CV**, envió a través de CompraNet las siguientes preguntas: -

**PREGUNTA 1.-** UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN DE CONVOCATORIA Y TR, NO HEMOS ENCONTRADO SI TENEMOS QUE CONSIDERAR UN VEHÍCULO, POR EL TIPO DE SERVICIOS QUE SE LLEVARÁN A CABO SI ES NECESARIO CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA EL USO DE ALGÚN TIPO DE VEHÍCULO. EN CASO DE QUE, SI SEA AFIRMATIVO, ¿QUÉ TIPO Y QUÉ CANTIDAD DE VEHÍCULOS, Y SE DEBERÁ CONSIDERAR EN COSTO DIRECTO O COSTO INDIRECTO?. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **Conforme los Términos de Referencia de la Convocatoria, no se incluye ningún vehículo en la Relación del Equipo mínimo solicitado, por lo que, será responsabilidad del licitante considerarlo o no.** -----

**PREGUNTA 2.-** LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, TOPOGRAFÍA, FOTOCOPIADO, CÁMARA FOTOGRÁFICA CON TRIPIE, ¿SE DEBERÁN DE APLICAR EN COSTO DIRECTO?. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **Su apreciación es correcta. Conforme se señala en la Convocatoria en la cláusula Décima Tercer en el documento "PE 03 ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO", se incluirán en los Costos Directos, los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, y de personal que se empleará para realizar los servicios, bienes y equipos científicos e informáticos con sus correspondientes rendimientos y costos.**

**PREGUNTA 3.-** E. ASIGNACIÓN INICIAL: QUE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA PARA EL AÑO 2023 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,240,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A. DE LOS CUALES SE DESTINARÁN A LOS SERVICIOS \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A. F. ASIGNACIÓN SUBSECUENTE: PARA EL AÑO 2024, SERÁ LA DIFERENCIA DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA Y LA ASIGNACIÓN DESTINADA EN EL AÑO 2023. ¿EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA 2023 (INICIANDO OBRA EL 10 DE NOVIEMBRE 2023, MES Y MEDIO DE TIEMPO EN TOTAL EN ESTE AÑO) ES DE \$540,000 S/IVA? FAVOR DE CONFIRMAR. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **Es correcta su apreciación, conforme lo señalado en la Convocatoria en la cláusula Novena inciso e), la asignación autorizada para el año 2023 asciende a la cantidad de \$1,240,000.00 (Un millón doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. de los cuales se destinarán a los servicios \$540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A., y conforme la recalendarización de los eventos del proceso de contratación de la Licitación No. LO-13-J2T-013J2T002-N-13-2023 correspondiente a la obra AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, que se supervisará. El periodo de ejecución de los servicios es de 381 días naturales, a partir de la fecha reprogramada de inicio del 10 de noviembre de 2023 y fecha de terminación 24 de noviembre de 2024.** -----

*Edith Becerra*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-13-J2T-013J2T002-N-14-2023

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**"SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS";**  
MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**MB DESARROLLOS INTEGRALES SC.,** envió a través de CompraNet las siguientes preguntas: -----

**PREGUNTA 1.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL MONTO DE ANTICIPO, SI EL CORRECTO ES DE UN PAGO ÚNICO DE \$700,000.00 PESOS COMO SE INDICA O DEL RESULTANTE DEL 30% DEL MONTO PROPUESTO COMO SE MENCIONA EN LOS DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA EN LA PUBLICACIÓN DEL PORTAL DE COMPRANET. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** Se otorgará un anticipo único de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. Es importante aclarar que el 30% que se señala en el sistema CompraNet es incorrecto, pues no se refiere a un porcentaje del monto del contrato. Conforme lo señala la Convocatoria el porcentaje de la amortización del anticipo en el primer ejercicio, será el resultado de dividir el importe del anticipo concedido en el primer ejercicio (\$700,000.00 Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al programa de ejecución convenido, entre el importe total de los trabajos a ejercer en el primero y segundo ejercicios para cada empresa. -----

**PREGUNTA 2.-** SE MENCIONA QUE EL PERSONAL DEBERÁ ASISTIR A UN CURSO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, AL RESPECTO, ¿ESTE CURSO SE PUEDE TOMAR EN CUALQUIER ZONA DEL PAÍS? ¿O DEBERÁ REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN Y EN ESPECÍFICO A TRAVÉS DE LA ASIPONA MAZATLÁN?. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** El personal del contratista deberá asistir a un curso de seguridad y prevención de la contaminación, impartido por una empresa reconocida, de otra manera, la ASIPONA MAZATLÁN dará este curso al contratista ganador. -----

**PREGUNTA 3.-** CARGOS ADICIONALES I) QUE COMO CARGO ADICIONAL HA CONSIDERADO EL CINCO AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL QUE REALIZA LA SFP, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE EL REGLAMENTO. ADICIONAL A LOS CARGOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CINCO AL MILLAR, SE MENCIONA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES EL CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE ÉL % A CONSIDERAR PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE ESTE IMPUESTO? Y SI ESTE SE DEBERÁ VER REFLEJADO Y AFECTADO AL PERSONAL EN EL CÁLCULO DEL FSR. ---

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** El cálculo de los cargos adicionales, se considera a partir del monto de la mano de obra gravable mensual conforme lo establece los porcentajes del tabulador, aplicable al Estado de Sinaloa, de conformidad a lo establecido en los artículo 17 y 18 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, para mayor comprensión se incluye dicha tabla.-----

Base gravable mensual			
Tarifa			
Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento a aplicar sobre el excedente del límite inferior
\$ Pesos moneda nacional	\$ Pesos moneda nacional	\$ Pesos moneda nacional	%
0.01	500,000.00	0.00	2.40%
500,000.01	700,000.00	12,000.00	2.60%
700,000.01	900,000.00	17,200.00	2.80%
900,000.01	En adelante	22,800.00	3.00%

Los Cargos Correspondientes al Impuesto sobre Nómina, se deberán incluir en el cálculo de Cargos Adicionales de su propuesta conforme lo señala el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

*Edith Becerra*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-13-J2T-013J2T002-N-14-2023

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**"SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS";  
MAZATLÁN, SINALOA.**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**PREGUNTA 4.-** SE MENCIONA QUE SE REALIZARAN UN CONTROL DE CALIDAD DE LOS CONCRETOS, AL RESPECTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE BRINDAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, QUIEN LOS GESTIONARÁ Y SI LA SUPERVISIÓN ÚNICAMENTE DEBERÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **Será el Contratista que se encargue de la Ejecución de la obra de AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, quien subcontratará los servicios de control de calidad para los elementos de concreto y será el Contratista de Supervisión quien supervisará, certificará y verificará que la obra se realice con la calidad requerida en el proyecto, conforme lo señalado en el punto "4.5.2 Control de calidad y medio ambiente" de los Términos de Referencia de la Convocatoria de la Supervisión.** -----

**PREGUNTA 5.-** FAVOR DE INDICAR CUÁL ES EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA A CONSIDERAR. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **Refiera a la respuesta N° 3.** -----

**PREGUNTA 6.-** FAVOR DE INDICAR A QUIEN VAN DIRIGIDAS LAS CARTAS. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **Las cartas deben de ir dirigidas al Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón Director General de ASIPONA Mazatlán.** -----

**PREGUNTA 7.-** FAVOR DE INDICAR LA FORMA EN QUE SE TRABAJARÁ CON EL LABORATORIO Y QUIÉN LO VA A GESTIONAR. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **Refiera a la respuesta N° 4.** -----

**PREGUNTA 8.-** INDICA QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DEL FASAR EL TABULADOR QUE SE ANEXO A ESTA CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTA ESA APRECIACIÓN?. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **El Tabulador deberá servir de referencia para determinar los sueldos y honorarios del personal Profesional Técnico. Dependerá de la experiencia que tenga en este tipo de obra por supervisar y de acuerdo a las características y magnitud de los trabajos considerando los alcances de cada concepto de la propia supervisión.** -----

**PREGUNTA 9.-** SE INDICA QUE SE OTORGARÁ UN ANTICIPO ÚNICO DE \$700,000 PESOS, PERO EN LA PÁGINA DE COMPRANET, INDICA QUE EL ANTICIPO ES DEL 30%. ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A ASIPONA MAZATLÁN POR FAVOR NOS INDIQUE EL ANTICIPO QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PROPUESTA?. -----

**Respuesta por parte de ASIPONA MAZATLÁN:** **Se otorgará un anticipo único de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. Refiera a la respuesta N° 1.** -----

**NOTA ACLARATORIA E INFORMACION ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN S.A. DE C.V.** -----

Se notifica a los licitantes las siguientes aclaraciones a la convocatoria:-----

**Nota N° 1.-** Se confirma a los licitantes que conforme se señala en CompraNet la fecha de Apertura de Propuestas será el día **24 de octubre de 2023.**-----

En virtud de que los licitantes no formularon más preguntas de conformidad a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación de manera presencial ni a través del Sistema Electrónico CompraNet, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente Acta será considerada como parte integrante de la convocatoria a la Licitación, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento PT-01 de su proposición. -----

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de esta acta a los presentes y que de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que se fijará un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la ASIPONAMAZ, ubicado en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa; asimismo se difundirá en la dirección electrónica <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido. -----

*Edith Serran*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-13-J2T-013J2T002-N-14-2023

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**“SUPERVISIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS”;**  
MAZATLÁN, SINALOA.

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria a la Licitación es única por lo cual no se celebrarán ulteriores Juntas de Aclaraciones. -----  
No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **trece horas con cinco minutos** del día de su inicio. -----

**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

**ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA**  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

**ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA**  
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

**LIC. JESÚS ALFREDO MARTÍNEZ TORRES**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**POR LOS LICITANTES**

**POR LOS LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ICMA INGENIERÍA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	ING. EDITH SIERRA RAMOS	
TEKTONTECH, S.A. DE C.V.	ING. ARQ. JOSÉ GUADALUPE SALAZAR REYNOSO	



**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 18/10/2023 12:02

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2023-00086455**  
Número de procedimiento de contratación: **LO-13-J2T-013J2T002-N-14-2023**  
Número de junta: **1**

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	CESAR MODESTO ARAMBURO BASTIDAS	22 de Septiembre de 2023 a las 14:43		NO	NO
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JOCAMO SA DE CV	25 de Septiembre de 2023 a las 10:09	25 de Septiembre de 2023 a las 10:10	NO	NO
3	CONSULTORES E INGENIEROS DEL VALLE SA DE CV	22 de Septiembre de 2023 a las 12:53	22 de Septiembre de 2023 a las 12:56	SI	NO
4	GRUPO PRESTIGYO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	11 de Octubre de 2023 a las 15:50	11 de Octubre de 2023 a las 15:52	NO	NO
5	ICMA INGENIERIA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SA DE CV	4 de Octubre de 2023 a las 13:33	4 de Octubre de 2023 a las 13:34	NO	NO

Plaza de la República s/n, Col. Centro, CP. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Tel. (55) 36 88 19 77

*Edith Serran*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



6	INGENIERIA GLOBAL E INTEGRAL MEXICANA SA DE CV	13 de Octubre de 2023 a las 09:22	13 de Octubre de 2023 a las 09:23	NO	NO
7	MB DESARROLLOS INTEGRALES SC	22 de Septiembre de 2023 a las 11:18	26 de Septiembre de 2023 a las 13:23	SI	NO
8	NUVOZ ARQUITECTURA SA DE CV	26 de Septiembre de 2023 a las 16:23		NO	NO
9	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EIDOS SA DE CV	4 de Octubre de 2023 a las 17:23	4 de Octubre de 2023 a las 18:49	NO	NO
10	QUIROGA DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA SA DE CV	28 de Septiembre de 2023 a las 13:00	28 de Septiembre de 2023 a las 16:10	NO	NO
11	ROCHER INGENIERIA SA DE CV	21 de Septiembre de 2023 a las 11:23	21 de Septiembre de 2023 a las 11:23	NO	NO
12	SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS SA DE CV	23 de Septiembre de 2023 a las 23:26	23 de Septiembre de 2023 a las 23:26	NO	NO
13	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	21 de Septiembre de 2023 a las 11:35		NO	NO
14	TEKTONTECH SA DE CV	16 de Octubre de 2023 a las 14:49	16 de Octubre de 2023 a las 15:44	NO	NO